

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. *(Código civil vigente)*

El Real decreto de 4 de Enero de 1882 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	PeSETAS.	FUERA DE CORDOBA	PeSETAS.
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe política respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 38 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 27 de Diciembre)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

AYUNTAMIENTOS

LUQUE
Núm. 3307

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1896, que forma el Secretario que suscribe, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la ley municipal.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 3

Presidencia

del señor Alcalde don Eloy Fernández

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar también la distribución é inversión de fondos del presente mes, con arreglo al presupuesto vigente.

Admitir las renunciaciones de Recaudadores de arbitrios extraordinarios y del repartimiento de consumos del ejercicio anterior hacen, respectivamente, don Alfonso Briceño León y don Antonio Porrás López.

Nombrar cobrador de todos los ingresos de este Municipio, con el carácter de interino, á don Antonio Trugillo Zafra, cesando al efecto don Rafael Aguilera del Pozo, en el de Recaudador de cédulas personales, atrasos por consumos y censos de Propios, y que se anuncie la vacante, provista interinamente, con las fianzas acordadas.

Que los cobradores que cesan presenten sus respectivas cuentas.

Nombrar, por unanimidad, oficial primero de la Secretaría á don Juan Calvo y Pérez, y declarar cesante del cargo de oficial tercero de la misma á don Vicente Jiménez y Jiménez, nombrando en su lugar á don Cristóbal González y Morales.

Sesión del día 12

Presidencia

del señor Alcalde don Eloy Fernández

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de la toma de posesión del cargo de cobrador interino de todos los ingresos de este Municipio por don Antonio Trugillo Zafra, y de haberse encargado del material de cobranza, y aprobar en un todo las disposiciones del señor Presidente.

Quedar enterado asimismo del nombramiento de Interventor de los fondos municipales hecho por el señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial á favor de don Miguel Gómez Quintero, en reemplazo de don Francisco Martínez Weyler.

Acceder á lo solicitado por don Joaquín Ortiz Cañete, referente al traspaso del arrendamiento del arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas en favor de don Juan Arcos León.

Aprobar el expediente para la provisión del cargo de Recaudador de todos los ingresos de este Municipio.

Nombrar para sepulturero á Antonio Horca Muñoz, en reemplazo de Francisco Córdoba Gómez.

Prestar su aprobación al repartimiento de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto de 1895 á 96.

Sesión del día 19

Presidencia

accidental de D. Antonio Porrás López

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de haberse recibido las cédulas personales y material respectivo á las mismas, de todo lo que se ha hecho cargo el Recaudador don

Antonio Trugillo y Zafra, y aprobar todo lo dispuesto por el señor Alcalde sobre este particular.

Sesión del día 27

Presidencia

accidental de D. Antonio Porrás López

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar también el repartimiento de aumento sobre el cupo de la sal para el corriente ejercicio.

Del anterior extracto se ha dado cuenta al Ayuntamiento en el día de ayer, y ha sido aprobado.

Y en cumplimiento á lo mandado por la ley municipal, con el visto bueno del señor Alcalde, expido y firmo el presente en Luque á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—Antonio Jiménez y Padillo.—V.º B.º: Eloy Fernández.

LA CARLOTA

Núm. 3308

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el primer trimestre del corriente año económico.

MES DE JULIO

Sesión del día 7

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Dividir en cuatro secciones los vecinos contribuyentes y el número de vocales que han de componer la Junta municipal de asociados durante el actual año económico, en la siguiente forma:

La primera, el primer barrio del casco de población.

La segunda, el barrio segundo.

La tercera, los departamentos impares; y

La cuarta, los de los pares.

Y que el número de vocales asociados sea el de trece, igual al de Concejales de que se compone este Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta remitida por don

Francisco Cuesta Martínez, apoderado de este Ayuntamiento en la capital, comprensiva de los cuatro últimos meses del finado año económico.

Sesión del día 14

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de los *Boletines Oficiales* recibidos en la anterior semana, y no habiendo ningún asunto pendiente de resolución del Ayuntamiento, se levantó la sesión.

Sesión del día 21

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cuenta de los *Boletines Oficiales* recibidos en la semana última.

Que se instruya el oportuno expediente para la supresión de las Escuelas de los departamentos cuarto, séptimo y Quintana, previo informe de la Junta local de primera enseñanza.

Sesión del día 28

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cuenta de los *Boletines Oficiales* recibidos en la semana última.

Que se abone con cargo al capítulo once del presupuesto la cantidad de ochenta pesetas y cuarenta y cinco céntimos, invertidos por el agente del Ayuntamiento en la capital en sellos móviles y de correos y papel de reintegro del padrón de cédulas personales del corriente ejercicio de 1896 á 97.

Que evacuada una comisión, compuesta del señor Presidente y de don Francisco Cañero, para gestionar en la capital asuntos pendientes en los Centros de provincia, se les abone, con cargo al capítulo once, la cantidad de cien pesetas.

Sesión extraordinaria del día 30

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Se procedió al sorteo, entre los contribuyentes vecinos, de los trece vocales que han de sustituir á los que componen en la actualidad la Junta municipal de asociados.

Verificado éste, resultaron los vocales siguientes:

Sección 1.ª—Tres vocales

D. Juan José Otero Urbano
Cristóbal García Carmona
José García Navas

Sección 2.ª—Tres vocales

D. Juan Jiménez Delgado
Francisco Aguilar Cruz
Cristóbal Berniel Luque

Sección 3.ª—Tres vocales

D. Antonio Herman Romero
Antonio Ot Coherans
Angel Falder Cano

Sección 4.ª—Cuatro vocales

D. José María Bermudo Romero
Pedro Comerut Alora
José Pío Ariza Reivi
Rafael Mata y Mata

No hubo protestas ni reclamación alguna.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Que no habiendo ningún asunto pendiente de resolución del Ayuntamiento, se levanta la sesión.

Sesión del día 11

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los *Boletines Oficiales* recibidos en la anterior semana.

Se dió cuenta de una instancia de doña Rosario Vázquez, vecina de Los Palacios, solicitando permiso para la construcción de un vaso en la calle Olavide, para un cuarto excoasado en la casa de su propiedad calle de Carlos III núm. 20, acordando la Corporación acceder á lo solicitado por la recurrente, siempre que quede cerrado y sin peligro alguno para los transeuntes.

Aprobar definitivamente la cuenta del cuarto trimestre de la Administración municipal de consumos, del año económico de 1895 á 96, rendida por el Administrador del ramo don José Joaquín Fernández Pérez, consistente su cargo y data en siete mil cuatrocientas catorce pesetas y diez y ocho céntimos.

Sesión del día 18

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Que por el señor Presidente se remita al Ayuntamiento de la Rambla la cuenta de los gastos suplidos en socorros y bagajes facilitados á los presos transeuntes en este depósito municipal durante el segundo semestre del finado año económico de 1895 á 96, é importante ciento ocho pesetas, para que esta cantidad sea compensada por cuenta

del contingente carcelario respectivo al ejercicio de mencionada cuenta.

Que no habiendo tenido efecto la subasta para el arriendo de los suministros á las tropas del Ejército y Guardia civil, se haga por administración, y que por el señor Presidente se disponga lo necesario para que este servicio se llene con puntualidad.

Sesión del día 25

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y se acordó:

Que para la elección de Diputados provinciales que tendrá lugar el domingo seis de Septiembre próximo, se designan los locales para establecer los Colegios electorales de las cuatro secciones de los dos distritos en que está dividido este término municipal, en la forma siguiente:

Sala Capítular, la sección 1.ª del distrito 1.º

Escuela de niños, 2.ª sección del mismo distrito.

1.ª sección del distrito 2.º en la antigua Portería; y

La 2.ª sección de dicho distrito en el Pósito de Labradores.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 1.º

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Nombrar á los Concejales don Antonio Durán y don Antonio Aguilar para que se encarguen de la distribución de los puestos de la próxima feria, y que por el señor Presidente se adopten las disposiciones necesarias para el mejor orden del mercado.

Sesión del día 8

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Nombrar á don Francisco Cuesta Martínez, Comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja y sorteo de los mozos del actual reemplazo, que se verificará el día trece del mes actual en la zona militar de Córdoba.

Sesión del día 15

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Que por el señor Presidente se gestione la aprobación del reparto de consumos por la Administración de Hacienda, con el fin de que la cobranza del primer trimestre se verifique en el tiempo mas breve posible y pueda hacerse el ingreso de lo correspondiente al Tesoro.

Sesión del día 22

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Consignar el sentimiento con que este Ayuntamiento, por la situación precaria en que se encuentra, no puede ayudar con cantidad alguna al de Posadas para sufragar los gastos que origine la reposición del Juzgado de primera instancia y de instrucción que

tiene acordado solicitar del excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia.

Sesión del día 29

Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio M. Guerrero

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se acordó:

Conceder á don Alfonso Romero Sánchez la parcela de terreno que solicita, sobrante de la vía pública en la calle del Cementerio, con siete metros treinta centímetros de fachada á dicha calle y diez metros ocho centímetros de fondo, para que uniéndolo á su casa-habitación quede por la espalda y formando linde con una nueva fachada á dicha calle del Cementerio.

Designar á don Francisco Cuesta Martínez, vecino de Córdoba, para que se haga cargo del material de cobranza del impuesto de cédulas personales del actual ejercicio.

Nombrar á don José Moreno Gutiérrez, Agente ejecutivo para el cobro de todos los atrasos á favor de los fondos municipales, percibiendo como premio de su trabajo las costas de Instrucción.

Cuyo extracto se aprobó en la sesión ordinaria del día tres del actual.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley municipal, se remite al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción, si á bien lo tiene, en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

La Carlota doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario, Juan A. Serrano.—V.º B.º: El Alcalde, A. Mariano Guerrero.

FUENTE TOJAR

Núm. 3463

Don Adolfo Martín García, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: que en sesión ordinaria del día cinco del mes corriente ha sido aprobado por esta Corporación municipal el extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante el primer trimestre del año económico actual, y que á continuación se expresa:

MES DE JULIO

Sesión del día 4

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

En esta sesión se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones recibidas durante la semana, y quedó acordado dar cumplimiento á cuanto en las mismas se ordena.

Se acordó la suspensión del oficial de Secretaría por un mes, y nombrar interinamente para el desempeño de dicho cargo á don Francisco Antonio Sánchez Ruiz.

Quedó acordada la citación en forma para que concurren á estas Casas Consistoriales los mayores contribuyentes que con los individuos del Ayuntamiento han de elegir el Compromisario para la elección de Senadores.

Sesión del día 11

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta y lectura de los *Bole-*

tines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana, y se acordó dar cumplimiento á cuanto las mismas se refieren.

Quedó aprobado el extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año económico anterior, y su remisión al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordó el arriendo del aprovechamiento de los asientos de plaza y vía pública, y el pliego de condiciones para intentar las subastas.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes anterior.

Sesión del día 18

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior y dada cuenta de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones recibidas durante la semana.

Se acordó el número de secciones de que se han de componer los vocales de la Junta de Asociados, y que se publiquen las listas y se practiquen las demás diligencias para proceder al sorteo de los referidos vocales.

Sesión del día 25

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta y lectura de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones recibidas durante la semana.

MES DE AGOSTO

Sesión del día 1.º

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta y lectura de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones recibidas durante la semana.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes anterior.

Sesión del día 8

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

Se dió cuenta y lectura del acta de la sesión anterior y quedó aprobada y se dió conocimiento de las comunicaciones recibidas y lectura de los *Boletines Oficiales* durante la semana.

Se acordó se administre por el Ayuntamiento el arbitrio del aprovechamiento de los asientos de plaza y vía pública, por no haber tenido efecto el arrendamiento en las dos subastas intentadas.

Sesión del día 15

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta y lectura de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones recibidas durante la semana.

Sesión del día 22

Presidencia

del señor Alcalde don Matias Barea

Quedó aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta y lectura de los *Boletines Oficiales* y comunicaciones recibidas durante la semana.

Se acordó se anunciase la celebración del sorteo de vocales para la Junta de Asociados, que tendrá lugar el día treinta del mes corriente.

(Se concluirá.)

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

CONTINUACION

SECCION DE OBRAS PÚBLICAS.--NEGOCIADO DE CARRETERAS

Incoado el expediente de expropiación que en el término municipal de Rute ocasiona la construcción del trozo tercero de la carretera de Encinas Reales á Priego por Rute y Carcabney, sección comprendida entre Encinas Reales y Rute, se ha rectificado por la Alcaldía de este pueblo la relación nominal de los interesados en dicha expropiación, formada por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, se publica en este periódico oficial, para que en el término de quince días puedan exponer, las personas ó las Corporaciones interesadas, lo que sea pertinente contra la ocupación de las fincas, dirigiendo las reclamaciones á la expresada Alcaldía, en la forma que previene el art. 24 del reglamento para la ejecución de la referida ley. Córdoba 22 de Diciembre de 1896.—El Gobernador, José Novillo.

Número de orden	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS	NOMBRE DE LOS COLONOS	VECINDAD	Sitio donde radica la finca	Clase de cultivo	Clase de terreno	Cabida total de la finca	L I N D E R O S
31	D. Alfonso Rodríguez Mangas		Rute	Lámpara	Calma	1.ª y 2.ª	1 aranzada	Norte calma de don Carlos Torres Puerta; Sur idem de doña Luisa Ramirez Caballero; Este idem de Rosa Campos Cobos, y Oeste idem de don Carlos Torres Puertas.
32	D.ª Rosa Campos Cobos				"	Idem	2 idem	Norte calma de Alfonso Rodriguez Mangas; Sur el camino de Cuevas de San Marcos; Este calma de doña Luisa Ramirez Caballero, y Oeste idem de Andrés Porras Repullo.
33	D.ª Luisa Ramirez Caballero				"	Idem	4 Idem	Norte calma de Francisco Carlos Guerrero Igaño; Sur idem de Rosa Campos Cobos; Este idem de Francisco Alcalá Muñoz, y Oeste idem de doña Rita Aranda y Cruz.
34	D. Francisco Alcalá Muñoz				"	2.ª	2 idem	Norte calma de doña Luisa Ramirez Caballero; Sur idem de la misma; Este idem de don Emilio Torres Puerta, y Oeste idem de doña Luisa Ramirez Caballero.
35	Emilio Torres Puerta				"	2.ª y 3.ª	8 celemines	Norte calma de don Mariano Roldan Morales; Sur idem de Francisco Alcalá Muñoz; Este idem de doña Luisa Ramirez Caballero, y Oeste idem de Juan José Moreno.
36	Juan José Moreno				"	1.ª y 3.ª	1 aranzada	Norte calma de don Luis Jimenez Trujillo; Sur idem de Francisco Alcalá Muñoz; Este idem de Francisco Ruiz Socas, y Oeste idem de Valeriano Baena Montilla.
37	Valeriano Baena Montilla				"	2.ª	1 idem	Norte calma de don Luis Gimenez Trujillo; Sur idem de Francisco Alcalá Muñoz; Este idem de Mamerto Garcia Granados, y Oeste idem de Juan José Moreno.
38	Mamerto Garcia Granados				"	Idem	1 idem	Norte calma de don Luis Gimenez Trujillo; Sur idem de Francisco Alcalá Muñoz; Este idem de don Carlos Torres Puerta, y Oeste idem el mismo.

(Se continuará.)

Fábrica militar de harinas de Córdoba

NÚMERO 3568

Junta económica

Estado de precios límites con las cantidades que se calculan de aprovechamientos y garantía necesaria para tomar parte en la subasta que ha de tener lugar en esta fábrica el día 9 de Enero próximo.

ARTICULOS	Peso — Quintales métricos	Precio del quintal métrico — Pesetas	VALOR — Pesetas	Importe del 5 por 100 de garantía — Pesetas
Salvado.	5200	8	41600	2080
Aechaduras.	230	10	2300	115

Córdoba 11 de Diciembre de 1896. — El oficial 1.º, Secretario, Mariano de Santa Ana. — El vocal Comisario de Guerra, José Boza. — El Presidente, Pablo de la Rosa. — Aprobado. — Madrid 24 de Diciembre de 1896. — El Jefe de la Sección, Villar. — Es copia: El Subintendente militar, Director, Pablo de la Rosa.

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 3188

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, al ocuparse de asuntos de quintas, en sus sesiones celebradas en los días 3, 10, 14, 24 y 28 de Enero; 7, 11, 14, 21 y 28 de Febrero; 3, 10, 17, 24 y 30 de Marzo; 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 29 de Abril; 1, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 28 y 30 de Mayo; 1, 3, 5, 6, 9, 10, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26 y 30 de Junio de 1896.

MES DE ABRIL

Sesión del día 11

Presidencia del señor Gobernador

Señores que asistieron:

Escamilla, Carrillo, Flores, Muñoz Sepúlveda, Barrios, García Cubero y Gutiérrez Ravé.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se procedió al despacho en la siguiente forma:

Reemplazo de 1896

Declarar soldados sorteables á los mozos números 8, 11 y 22 de Villafraña, 36, 49 y 78 de Montoro, 65 y 110 de Puente Genil, 7, 8, 65, 74 y 97 de Aguilar; pendientes de fallo definitivo al 3, 20, 23, 25, 6 y 24 de Villafraña, 7, 24 y 28 del Carpio, 7 y 8 de Pedro Abad, 1, 6, 42, 12, 67, 13, 16, 35, 48, 20, 81, 40 y 45 de Montero, 7, 21, 25, 31, 35, 57, 70, 80, 89, 97, 104, 14, 17, 44, 82, 105, 108, 33, 49, 92, 59 y 76 de Puente Genil, 26, 39, 45, 53, 66, 73,

81, 106, 131, 50, 88, 90, 92, 112, 113, 129, 75, 127, 86 y 116 de Aguilar, 12 de Lucena, 134 y 32 de Priego; excluidos totalmente del servicio militar por defecto físico al 9 de Villafraña, 27 del Carpio, 4 y 11 de Pedro Abad, 17 de Montoro, 61 y 101 de Puente Genil, 63, 108 y 111 de Aguilar, y exceptuados temporalmente del servicio activo ordinario por razones de familia al 5 y 64 de Montoro y 105 de Aguilar.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Escamilla

Señores que asistieron:

García Cubero, Gutiérrez Ravé, Barrios, Flores, Muñoz Sepúlveda y Carrillo.

El señor Gobernador civil excusó su asistencia por la urgencia que reclaman otros asuntos inherentes á su cargo.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se procedió al despacho en la siguiente forma:

Reemplazo de 1896

Declarar soldados sorteables á los mozos números 12, 15 y 26 de Villafraña, 5, 7, 15 y 18 de Posadas, 1, 24, 25, 43, 45, 51, 72 y 81 de Palma del Rio, 3 de Guadalcazar, 13 de Fuente Palmera, 23 y 30 de Belmez, 35 y 39 de Pueblo Nuevo, 20 de Hornachuelos, 6 de Bujalance, 23 de Doña Mencía, 19 y 85 de Montilla, 16 de Almedinilla, 8 de Espiel, 58 de la Granjuela y 183 de Lucena; pendientes de fallo definitivo al 1, 2, 4, 33, 21, 24 y 30 de Villafraña, 1, 5, 7, 13, 22 y 23 de Almodovar del Rio, 1, 33, 11, 22, 25, 35, 38,

39, 49, 13, 26, 32 y 33 de Posadas, 5, 7, 15, 37, 40, 57, 58, 64, 68, 8, 13, 62, 10, 56, 63, 30, 46, 67 y 59 de Palma del Rio, 2, 4 y 7 de Guadalcazar, 4, 31, 15 y 23 de Fuente Palmera, 4, 39, 84, 90, 102, 14, 46, 47, 59, 60, 72, 76, 87, 67, 86 y 96 de Belmez, 3, 14, 27 y 43 de Pueblo Nuevo y 17 de Hinojosa; excluidos totalmente del servicio militar por defecto físico al 5, 6, 18, 29 y 31 de Villafraña, 36, 40, 41 y 50 de Posadas, 53 de Palma del Rio, 26 de Pueblo Nuevo, y temporalmente por igual concepto al 43, 123 y 165 de Lucena, 26 y 38 de Rute, 133 de Cabra, 80 y 35 de Bujalance, 24 de Montalban, 48 y 70 de Montilla, 51 de Pozoblanco, 8 de la Granjuela y 7 de Torrecampo; prófugos al 6 de Villafraña y 10 y 29 de Posadas, y exceptuados temporalmente del servicio activo ordinario por razones de familia al 26 de Palma del Rio y 40 de Belmez.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: el Secretario, Angel María Castiñeira.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 3579

EDICTO

Por el presente se requiere á todos los deudores al Estado de 1881 y años anteriores, por cada uno de los diferentes conceptos comprendidos en las cuentas de "Rentas públicas", para que realicen sus descubiertos dentro del corriente mes; en la inteligencia de que si no lo verificaran, se les exigirán las responsabilidades consiguientes.

Córdoba 28 de Diciembre de 1896. — El Delegado de Hacienda, Pedro Ortega.

JUZGADOS

CORDOBA

Número 3548

EDICTO

Don Antonio Alonso Solano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que por providencia fecha siete del actual, dictada en las diligencias de apremio para hacer efectivas las costas impuestas en la resolución de un recurso entablado por doña Micaela Navarro, viuda de Albear y otro, en autos sobre preparación de ejecución á instancia de don Rafael de la Oliva y González, se ha acordado sacar á pública subasta los bienes siguientes:

1.º Tres botas, que todas contienen setenta arrobas de vino, que al precio de once pesetas veinte y cinco céntimos una, suman setecientos ochenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos. 785 50

2.º Otra bota con veinte arrobas de vino, al precio de doce pesetas cincuenta céntimos una, suman doscientas cincuenta pesetas. 250

3.º Otra bota con veinte arrobas de

vino, á cinco pesetas una, suman cien pesetas. 100

4.º Otra bota con veinte y cinco arrobas de vino, que á tres pesetas una, suman setenta y cinco pesetas. 75

5.º Una mesa figura, barnizada en negro, en catorce pesetas cincuenta céntimos. 14 50

6.º Una cama de madera, con Dolorosa de busto y varios adornos, pintada, en cuarenta y dos pesetas. 42

7.º Una rinconera de madera, tapa de estufa, imitada á piedra, seis pesetas veinte y cinco céntimos. 6 25

8.º Catorce sillas, á una peseta veinte y cinco céntimos una, diez y siete pesetas cincuenta céntimos. 17 50

9.º Un espejo, moldura negra y dorada, siete pesetas cincuenta céntimos. 7 50

10. Un cuadro con fotografía, con cristal, diez pesetas. 10

11. Cuatro cuadros de lienzo y molduras doradas, á doce pesetas y cincuenta céntimos cada uno, hacen cincuenta pesetas. 50

12. Un cuadro de lienzo con moldura de madera, en quince pesetas. 15

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de Enero próximo, á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo dado por los peritos á los bienes que se ensenjan.

2.º Los que quieran tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes expresados que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.º Que tanto los vinos como los muebles antes expresados, se encuentran en poder de la depositaria judicial doña Micaela Navarro, vecina de Montilla, en cuya población podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Córdoba á nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis. — A. Alonso Solano. — El actuario, Teodomiro Fernández.

Sección de anuncios

Padron vecinal

Se halla de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

Los pedidos se remiten á vuelta de correo.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA